

UNIVERSIDADES

16831 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.

De acuerdo a lo establecido en la base 8.5 de la Resolución de la Universidad de Sevilla, de fecha 3 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, vista la propuesta del Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla a los aspirantes que se relacionan en anexo.

Segundo.—La toma de posesión de sus puestos de trabajo se producirá en el plazo de un mes a contar desde la publicación del nombramiento.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en los tablones de anuncios.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquél, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Sevilla, 31 de julio de 2001.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO

Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos

Orden	DNI	Apellidos y nombre
1	24.246.339	Santos Flores, María Victoria.
2	27.515.122	Milán Montes, Dolores María.
3	2.517.333	Balsa Anaya, María Luisa.
4	33.972.178	Cuéllar Gragera, Francisca.
5	26.446.085	Peñalver Gómez, José.
6	24.297.117	Moreno Moreno, María Ángeles.
7	31.254.681	Suárez Samaniego, Marta.

16832 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa (Especialidad Informática) de esta Universidad.

De acuerdo a lo establecido en la base 8.5 de la Resolución de la Universidad de Sevilla, de fecha 3 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir siete plazas de la Escala Administrativa (Especialidad Informática) de esta Universidad, vista la propuesta del Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa (Especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla a los aspirantes que se relacionan en anexo.

Segundo.—La toma de posesión de sus puestos de trabajo se producirá en el plazo de un mes a contar desde la publicación del nombramiento.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en los tablones de anuncios.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquél, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Sevilla, 31 de julio de 2001.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO

Escala Administrativa (Especialidad Informática)

Orden	DNI	Apellidos y nombre
1	28.896.308	García Ramírez, María Inmaculada.
2	28.899.824	Fernández de Córdoba Pérez, María de la Cinta.
3	28.724.978	Guisado Lizar, José Luis.
4	28.880.318	Romero Sánchez, José Antonio.
5	28.882.390	Vincuería Berdejo, María Isabel.
6	24.227.910	Rodríguez Puga, Juan Antonio.
7	28.695.758	Castillo García, Antonio.

16833 RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2001, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Filología Románica», Departamento de Lengua Española, a don Fernando María Sánchez Miret.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento de «Filología Románica», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca, de fecha 21 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Fernando María Sánchez Miret, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Filología Románica», adscrita al Departamento de Lengua Española.

El interesado dispone de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de su plaza.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la